



Boletín Compartiendo

Hahn Ceara

Contadores Públicos Autorizados & Asesores de Negocios

Somos una firma global que conoce la realidad local

Enviamos para su conocimiento el Aviso de la Prórroga Automática para Autorizaciones de Pago con Fecha de Vencimiento 13 de Julio del 2021, Correspondientes a Solicitudes Aprobadas Antes del 5 Julio de 2021, en el Marco de la Ley Núm. 46-20, Reintroducida por la Ley Núm. 07-21, emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4

AVISO

**PRÓRROGA AUTOMÁTICA PARA AUTORIZACIONES DE PAGO
CON FECHA DE VENCIMIENTO 13 DE JULIO DE 2021, CORRESPONDIENTES A
SOLICITUDES APROBADAS ANTES DEL 5 JULIO DE 2021,
EN EL MARCO DE LA LEY NÚM. 46-20, REINTRODUCIDA POR LA LEY NÚM. 07-21**

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII), informa a todos los contribuyentes alcanzados por el Régimen Especial Tributario instaurado en la Ley Núm. 46-20 y sus modificaciones, reintroducida por la Ley Núm. 07-21, cuyas solicitudes de transparencia, revalorización patrimonial y amnistía fueron aprobadas antes del 05/07/2021; que les ha sido concedida una prórroga de treinta (30) días para realizar los pagos, contados a partir del vencimiento de la fecha límite, el 13/07/2021.

Esta prórroga se hace extensible a las facilidades de pagos por deudas determinadas y por deudas ordinarias, autoliquidaciones y/o rectificativas voluntarias, cuya autorización de pago o última cuota del acuerdo vencía igualmente el 13/07/2021.

Para mayor eficiencia en el servicio, y a los fines de evitar el cúmulo de personas, se les exhorta a los contribuyentes aproximarse a sus administraciones locales correspondientes para solicitar las autorizaciones de pago antes del vencimiento de esta prórroga, a saber, antes del 12/08/2021. En este sentido, se les informa que podrán realizar este trámite sin cita previa.

Para más información el contribuyente puede visitar la página web www.dgii.gov.do y redes sociales (@dgiird) o llamar al 809-689-3444, desde el interior sin cargos.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de julio de 2021.

LUIS VALDEZ VERAS

Director General

